

del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Juan Paz Paredes, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para explotación del restaurante «El Mirador» en el monte público «Almorchón y Cuevas» cód. de JA MA-30.001-CCAY, perteneciente al Ayuntamiento de Ardales.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, de Málaga, donde se hallan los informes técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta solar termoeléctrica con tecnología de torre y campo de heliostatos situada en la finca El Segador, en el término municipal de Écija (Sevilla). (PP. 180/2010).

Expte.: AAU*/SE/294/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada que se cita. (PP. 238/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2010, DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA OTORGADA A FERROVIAL-AGROMÁN, S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN TEMPORAL DE UNA PLANTA DE AGLOMERADO ASFÁLTICO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXPEDIENTE AAU*/SE/047/N/09)

Sevilla, 28 de enero de 2010.- La Delegada (por Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto planta solar fotovoltaica, situada en la finca el Cercado, en el término municipal de Utrera (Sevilla). (PP. 327/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Baños de la Encina, de inicio de expediente para aprobación de bandera y escudo de Baños de la Encina. (PP. 260/2010).

Don Miguel Ángel Conejero Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Baños de la Encina (Jaén).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010 ha adoptado el acuerdo de iniciar el expediente para la aprobación de un escudo y una bandera para este municipio, de conformidad con la propuesta que obra en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se abre un plazo de información pública de veinte días, mediante inserción del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Baños de la Encina, 29 de enero de 2010.- El Alcalde, Miguel Ángel Conejero Ortiz.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, del Ayuntamiento de El Coronil, referente a la adhesión al Convenio Marco para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano. (PP. 152/2010).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil de fecha 27.11.2007 acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

El día 3 de diciembre de 2009, se suscribió por los representantes de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía la adhesión solicitada.

El Ayuntamiento de El Coronil se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

De acuerdo con la cláusula undécima del Convenio Marco, procede la publicación de la adhesión en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El Coronil, 19 de enero de 2010.- El Alcalde, Jerónimo Guerrero Jiménez.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sobre el proceso de renovación de órganos rectores en representación de impositores. (PP. 400/2010).

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Elecciones de esta Caja de Aho-

rrros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que, a partir del día 5 de marzo de 2010, en la Oficina Central de esta Entidad, sita en Plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza, se exhibirán las listas de candidatos, de todas y cada una de las Circunscripciones Electorales, admitidos por la Comisión Electoral, y las correspondientes a cada Circunscripción en la Oficina Principal de cada una de las siguientes capitales de provincia: Huesca (Coso Alto, 41), Teruel (Ramón y Cajal, 21), Logroño (Avda. Rey Juan Carlos I, 9), Guadalajara (Miguel Fluiters, 26), Madrid (Alcalá, 29), Barcelona (Paseo de Gracia, 80), Tarragona (Rambla Nova, 117), Lleida (Rambla Ferrán, 38), Girona (Emili Grahit, 6-8), Palma de Mallorca (Avda. Comte de Sallent, 1), Valencia (Roger de Lauria, 6), Castellón (Avda. Rey Don Jaime, 3), Alicante (Avda. Federico Soto, 9), Murcia (Gran Vía Escultor Salcillo, 1), Albacete (P.º Libertad, 12), Almería (Rambla Obispo Orbera, 55), Ávila (Pza. Sta. Teresa, 12), Badajoz (Avda. Europa, 5), Bilbao (Colón de Larreategui, 18), Burgos (Toledo, 1), Cáceres (Avda. Alemania, 7), Cádiz (Avda. Andalucía, 51), Ciudad Real (Alarcos, 12), Córdoba (Avda. Gran Capitán, 44), A Coruña (Fernando Macías, 2), Cuenca (Hurtado de Mendoza, 4), Granada (Gran Vía de Colón, 17), Huelva (Rico, 7), Jaén (Bernabé Soriano, 23), Las Palmas de Gran Canaria (Franchy Roca, 5), León (Gran Vía San Marcos, 15), Lugo (Bolaño Rivadeneira, 9), Málaga (Callejones del Perchel, 4), Ourense (Valentín Lamas Carvajal, 30), Oviedo (Mendizabal, 3), Palencia (Mayor, 112), Pamplona (Navarro Villoslada, 1), Pontevedra (García Camba, 4-2.º), Salamanca (Avda. Mirat, 2), San Sebastián (Garibay, 23), Santa Cruz de Tenerife (Alfonso Bethencourt, 19), Santander (P.º José M. Pereda, 32), Segovia (Ezequiel González, 45), Sevilla (San Fernando, 5), Soria (Collado, 51), Toledo (Cuesta Carlos V, 9), Valladolid (P.º Zorrilla, 66), Vitoria (Fueros, 12), Zamora (Avda. Alfonso IX, 3).

Zaragoza, 12 de febrero de 2010.- El Presidente de la Comisión Electoral, Jesús Solchaga Loitegui.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Sdad. Coop. And. Bahía Nova, de disolución. (PP. 268/2010).

La Sociedad Cooperativa Bahía Nova, S.C.A., con domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz) en Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 4, en asamblea general ordinaria celebrada con fecha 27 de enero de 2010, acordó la disolución de la cooperativa desde esa fecha, nombrando en ese mismo acto a los liquidadores de la misma.

Jerez de la Frontera, 28 de enero de 2010.- El Presidente, José María García Pasi6n.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)